

DECRETO SUPREMO N° 5523

HERNÁN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Y

GRAN MAESTRE DE LA "ORDEN DEL CÓNDOR DE LOS ANDES"

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la "Orden del Cóndor de los Andes" para reconocer servicios eminentes prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el Gobierno de la Revolución Nacional como intérprete de la voluntad popular debe premiar a los ciudadanos que se han distinguido, sirviendo a la colectividad con alto sentido de patriotismo.

Que el doctor Federico Adolfo Ahlfeld eminente geólogo de nacionalidad alemana, ha prestado señalados servicios al país durante 25 años en el campo de las exploraciones geológicas, beneficiando a la minería nacional y publicando numerosas obras acerca de la Geología de Bolivia, las cuales brindan la oportunidad de un efectivo desarrollo para contribuir substancialmente a la economía nacional, haciéndose por lo tanto acreedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

Artículo único.? Confiérese la Condecoración de la "Orden del Cóndor de los Andes" en el grado de Oficial al doctor don Federico Adolfo Ahlfeld.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta años.

(Fdo).? **HERNÁN SILES ZUAZO**? Carlos Morales Guillén.